



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo a Continuación de Monitorio N° 2018-00084-00.

Le corresponde al Despacho pronunciarse en torno a la liquidación del crédito presentada por el gestor judicial del accionante, la cual, valga decirlo desde ahora, no se encuentra ajustada a derecho, dado que al elaborarla, se involucraron ciertos períodos que ya se encontraban cobijados por el cómputo anteriormente desarrollado (auto de 16 de octubre de 2020).

Consecuencialmente, la Judicatura modificará el referido cálculo, adecuándolo al que es jurídicamente correcto. De ese modo, se actualizará el débito hasta la fecha de emisión de la presente providencia, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

CAPITAL :	\$ 29.000.000,00			
Liquidación a	10-sep-2020			\$ 31.320.000,00
Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 29.000.000,00)				
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
11-sep-2020	30-sep-2020	20	0,50	\$ 96.666,67
01-oct-2020	31-oct-2020	31	0,50	\$ 149.833,33
01-nov-2020	30-nov-2020	30	0,50	\$ 145.000,00
01-dic-2020	31-dic-2020	31	0,50	\$ 149.833,33
01-ene-2021	31-ene-2021	31	0,50	\$ 149.833,33
01-feb-2021	28-feb-2021	28	0,50	\$ 135.333,33
01-mar-2021	31-mar-2021	31	0,50	\$ 149.833,33
01-abr-2021	30-abr-2021	30	0,50	\$ 145.000,00
01-may-2021	31-may-2021	31	0,50	\$ 149.833,33
01-jun-2021	30-jun-2021	30	0,50	\$ 145.000,00
01-jul-2021	31-jul-2021	31	0,50	\$ 149.833,33
01-ago-2021	31-ago-2021	31	0,50	\$ 149.833,33
01-sep-2021	30-sep-2021	30	0,50	\$ 145.000,00
TOTAL				\$ 33.180.833,33

Resumen del cómputo a 30 de septiembre de 2021:

Concepto	Valor
Capital	\$29.000.000.00
Intereses moratorios	\$ 4.180.833.33
TOTAL	\$33.180.833.33



A tenor de lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la contabilización de la deuda, conforme a lo previamente señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 1° DE OCTUBRE DE 2021. SECRETARIO
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e79f22fd91db8b66574bc108152f754368aa3238596d39ff53d1ac5c19075dab

Documento generado en 29/09/2021 03:29:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>